

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.859

Miércoles 20 de Enero de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1881901

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

NOMBRA A DOÑA YALILI MIRTA GARAY PEÑA COMO SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Núm. 13.- Santiago, 13 de octubre de 2020.

Visto:

El artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del entonces Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 21.192, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2020; la ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, modifica la planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; determina iniciación de actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la ley N° 20.820; el decreto supremo N° 263, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra en la Cartera de la Mujer y la Equidad de Género; el Ord. N° 575 de 2020, del Intendente de la Región de Los Ríos; las resoluciones N° 6 y 7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican y que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, respectivamente.

Considerando:

1°. Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza del Presidente de la República.

2°. Que, doña Waleska Fehrmann Atero, quien se desempeñaba en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Ríos, planta, directivo, grado 5° de la EUS, con fecha 21 de septiembre de 2020 presentó su renuncia a dicho cargo a contar de esa misma data.

3°. Que, en razón de lo anterior, mediante decreto supremo N° 10, de 2020, actualmente en trámite, de esta Cartera de Estado, se aceptó la renuncia de la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Ríos a contar del día 21 de septiembre de la presente anualidad.

4°. Que, a través del Ord. N° 575, de 28 de septiembre de 2020, el Intendente de la Región de Los Ríos propuso al Presidente de la República una terna para la designación de la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de dicha región.

5°. Que, se hace necesario mantener la continuidad de la función pública, nombrando a la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Ríos.

CVE 1881901

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

6°. Que, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con los fondos disponibles para cursar el presente nombramiento.

Decreto:

1°. Nómbrase a contar del día 13 de octubre de 2020, a doña Yalili Mirta Garay Peña, cédula de identidad N° 13.817.985-0, ingeniera comercial, como Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Ríos, directivo, grado 5° de la EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiéndole la asignación profesional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° de la ley N° 19.185.

2°. Déjase constancia que, por razones de buen servicio, doña Yalili Mirta Garay Peña asumirá sus funciones con esta misma fecha sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3°. Déjase constancia que la funcionaria individualizada cumple con los requisitos exigidos por la ley para el desempeño de sus funciones.

4°. Impútese el gasto que demande este nombramiento al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto vigente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Mónica Zalaquett Said, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- María Carolina Cuevas Merino, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.

